CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000281

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 11 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/328/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/108/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/030/2022 del Tesorero Municipal; la solicitud de la Contribuyente; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **ERIKA ARREDONDO PEZOA**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $92.901.- (noventa y dos mil novecientos un pesos), por duplicidad de pago de Permiso de Circulación.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.01 "Sobrante por doble pago", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

GTD/JSM/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.